



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 57242/2012, en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de ESTRUCTURAS II-A, llamado por Resolución N° 053/13 de este H.Cuerpo; Y

**CONSIDERANDO:**

Que con posterioridad al dictado de la citada Resolución, se produjo la renuncia de la ingeniera **Silvia M. BERARDO** a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple,

Que con razón de ello, Secretaría Académica propone incluir este cargo vacante en el llamado a concurso,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 053/13 de este H.Cuerpo, el que quedará redactado como sigue:

“**ARTÍCULO 1º.**-Llamar a concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y tres (3) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-“

**ARTÍCULO 2º.**-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

106

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.